



FIRMADO POR

M LUISA NAVARRO MORENO  
Técnica d'Administració General  
02/04/2024 10:32



NIF: P4608300B

Medi Ambient

Expediente 1800488D



**- DESARROLLO LOCAL Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**- EXP. SEDIVAL: 1800488D**  
**- PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y LICITACIÓN ELECTRÓNICA**  
**- VIGILANCIA-CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA LEGIONELOSIS EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DE CANALS**

**M<sup>a</sup> LUISA NAVARRO MORENO**, Técnico de Administración General del Servicio de Desarrollo Local y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Canals, con relación a la contratación del servicio de Vigilancia-Control y Prevención de la Legionelosis en las instalaciones municipales de Canals.

### INFORMA

**PRIMERO.-** El presente informe se emite a los efectos previstos en los artículos 28 y el 63 d ela Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017 – (EDL 2017/226876), en el sentido de justificar todos aquellos aspectos que determinan la necesidad de licitar el presente contrato.

El artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público – LCS 2017 -, define el contrato administrativo de servicios como aquel tipo de contrato cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario.

No podrán ser objeto de estos contratos los servicios que impliquen ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos.

Partiendo de dicha regulación, la finalidad pretendida mediante el presente contrato es la de contratar el servicio de Vigilancia-Control y Prevención de la Legionelosis en las instalaciones municipales de Canals, por cuanto queda acreditada la insuficiencia de recursos humanos propios para hacer frente a dicha necesidad, de la misma forma que las prestaciones a realizar no encubren una relación estatutaria.

**SEGUNDO.-** A los efectos previstos en el artículo 308.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, se informa que, mediante la licitación del contrato que nos ocupa, no se va a instrumentar la contratación de personal.

**TERCERO.-** La entrada en vigor en 2024 de determinados apartados del RD 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis, ha comportado la obligatoriedad de incrementar el control y la prevención de la legionelosis mediante la adopción de medidas sanitarias en aquellas instalaciones que utilicen agua en la que la legionela

**Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS (València) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19**  
**[www.canals.es](http://www.canals.es)**



AJUNTAMENT DE CANALS

Código Seguro de Verificación: M9AA ACRV PHA4 HRNK AWFP

**03 INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS - SEFYCU 4977391**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://canals.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

M. Luisa NAVARRO MORENO  
Tècnica d'Administració General  
02/04/2024 10:32



NIF: P4608300B



es capaz de proliferar y diseminarse a través de aerosoles y la exposición de personas a los mismos, mediante:

- 1) Aumento del ámbito de aplicación a más instalaciones que puedan ser susceptibles de convertirse en focos de exposición humana a la bacteria y, por tanto, de propagación de la enfermedad de la legionelosis durante su funcionamiento, pruebas de servicio o mantenimiento. Se aplica tanto a instalaciones en edificios, medios de transporte, instalaciones recreativas, instalaciones urbanas, instalaciones de uso sanitario o terapéutico y cualquier instalación que utilice agua en su funcionamiento y produzca , o sea susceptible de producir aerosoles que puedan suponer un riesgo para la salud de la población. A título de ejemplo, sin pretender ser una lista exhaustiva, en el anexo I se relacionan una serie de instalaciones que cumple dichos requisitos.
- 2) Implantación de Planes de Prevención y Control de Legionella, que debe ser diseñado contemplando los siguientes requisitos establecidos en los anexos.
- 3) El análisis de la calidad del agua a lo largo del circuito hidráulico de la instalación, es uno de los componentes del proceso de verificación de la eficacia del programa de mantenimiento y revisión, y de los programas de tratamiento del agua y de limpieza y desinfección de la instalación, siendo la representatividad, tanto de los puntos de muestreo como el momento de la toma de la muestra, un aspecto importante del mismo.
- 4) La formación del personal implicado en las actividades vinculadas a los Planes debe abordar los contenidos relativos al papel y la actividad que cada trabajador desempeña en los mismos. En el caso particular de la toma de muestras, el responsable técnico del Plan desempeña un papel particular en la misma.

La responsabilidad principal del cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias corresponde al titular de las instalaciones, que puede recurrir a empresas de servicios para la realización de operaciones de prevención y control de "Legionella" en las instalaciones a su cargo.

**CUARTO.-** A los efectos previstos en el artículo 308.2 de la LCSP, se informa que la posible licitación del contrato objeto de tramitación no encubre una relación funcional o laboral, por cuanto las características y notas determinantes de la prestación son las siguientes:

*La empresa adjudicataria, como parte del servicio a prestar, deberá realizar, como mínimo, los siguientes trabajos y operaciones:*

- 1) Las instalaciones municipales para el control y prevención de la Legionela y Aerobios son las siguientes:

EDIFICIOS MUNICIPALES					
EDIFICIO	DIRECCION	PUNTOS	PUNTOS	aspersores	CALENTADORES

Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS (València) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19  
[www.canals.es](http://www.canals.es)





FIRMADO POR

M. Luisa NAVARRO MORENO  
Técnica d'Administració General  
02/04/2024 10:32

NIF: P4608300B

Medi Ambient

Expediente 1800488D



		DISTALES (GRIFOS)	DISTALES (DUCHAS)		Sist Antincendios
Ayuntamiento	Pz la Vila, 9	7	0	0	1
Pabellón Ricardo Tormo	C/Mestre Serrano, 2.	30	39	-	4 acumuladores
Polideportivo Municipal	Av Jaume I, 48	74	73	6	4 calentadores 2 calderas
Club de Jubilados y Servicios Sociales	C/Sant Rafael 16 Pz Constitución 2	7 3	-	-	1 calentador
CEIP "José Mollá"	Av Jaume I, 44	60	17	-	2 calentadores 2 calderas
CEIP "Calixte III"	C/Lluis Vives, 2	18	5	7	2 calentadores 1 caldera
CEIP "Vicent Rius"	Urb Mirabolvens, 27	39	1	-	2 calentadores 1 caldera
Escoleta Infantil	C/Torreta, 28	23	2	-	1 calentador
Escuela Permanente de Adultos	Pz de Sagres, 48	8	-	-	-
Centre Cultural Ca D. José	C/Escoles, 2	11	-	-	1 sist antincendios
Centre Cultural "Calixte III"	C/Fray Matias Ferrer, 1	9	2	-	1 calentador 1 sist antincendios
Juzgados y Cámara Agraria	C/Maestro Serrano, 6	5	-	-	-
Depuradora aguas residuales	Partida de Sagres s/n	15	2	2	1 calentador
Policía Local, Protección Civil y despachos de grupos políticos	Av Vicente Ferri, 8	8	3	-	2 calentadores
Aula Natura	partida el Túnel, 292	18	9	-	1 caldera

Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS (València) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19  
www.canals.es



AJUNTAMENT DE CANALS

Código Seguro de Verificación: M9AA ACRV PHA4 HRNK AWF

03 INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS - SEFYCU 4977391

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://canals.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

M. Luisa NAVARRO MORENO  
Técnica d'Administració General  
02/04/2024 10:32

NIF: P4608300B

Medi Ambient

Expediente 1800488D



Sala Polivalente	Av Jaume I, 50	1	2	-	-
Casa de Cultura	C/Beato Factor, 7	8	-	-	-
Escuelas Aiacor	Av Generalitat 10 (Aiacor).	6	1	-	-
Escuelas Torre-Cerdá	C/Verge del Carme, 2 (Torre Cerdá).	4	-	-	-
Llar de Majors	C/La Senia, 17	13	-	-	1 calentador 1 sist antincendis
Asociación de Alzheimer	C/Harmonia 44	32	14	-	1 calentador 1 sist antincendio
Centro de Atención Ciudadana	C/Sants de la Pedra, 10	4	-	-	-
ASCADIS	C/Dionis d'Hongria, 15	5	-	-	-
Cementerio	partida Vinyals, 187	10	1	-	1 calentador
Almacén Municipal	C/La Parra, 88	4	-	-	1 calentador
Campo de Fútbol Municipal	C/Quatre Camins, 7	13	33	6	4 calentadores eléctricos 2 acumuladores gas
Mercado Municipal en su totalidad	Av Jaume I, 6	34	-	-	1 calentador arriba 1 calentador mercado
Nave Nido Risoncha	Pol. Ind. Les Moles	3	1	-	1 calentador 1 sist antincendis
Nave Nido Parques y Jardines	Pol. Ind. Les Moles	3	1	-	1 calentador
Nave Nido Tapis/Escola Taller	Pol. Ind. Les Moles	3	1	-	1 calentador
Nave Nido Contigua a	Pol. Ind. Les Moles	4	-	-	-

Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS (València) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19  
www.canals.es



AJUNTAMENT DE CANALS

Código Seguro de Verificación: M9AA ACRV PHA4 HRNK AWFP

03 INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS - SEFYCU 4977391

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://canals.sede.dival.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

M. Luisa NAVARRO MORENO  
Técnica d'Administració General  
02/04/2024 10:32

NIF: P4608300B

Medi Ambient

Expediente 1800488D



Tapis/Escola Taller					
Centro Joven	Av Jaume I 48	6	-	-	-
<b>FUENTES ORNAMENTALES</b>					
Fuente ornamental	Av Vicente Ferri 1	Realizada el 02/02/2024 deberá realizarse en enero-febrero 2025			
<b>PARQUES MUNICIPALES CON SISTEMAS DE ASPERSION</b>					
PARQUE JAUME I					
PARQUE CALIXTE III					
ZONA AJARDINADA PLAÇA PONT DEL RIU					
ZONA AJARDINADA PLAÇA DE L'INSTITUT					
PARQUE 3 D'ABRIL (AIACOR)					
PARQUE GORG DE L'OMET					
PARQUE HORTS					
<b>ROTONDAS CON SISTEMAS DE ASPERSION</b>					
TORRE-CERDA					
LAVADERO ALFONSO					
EDENPUNT					

Entre las tareas que se deben valorar :

- Elaboración del Plan de Control de la Legionela y Aerobios y libros de registro.
- Limpieza y desinfección de las instalaciones según RD 487/2022 de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.
- Formación para el personal (6) adscrita a las instalaciones municipales para la inscripción de información en los libros de registro como operaciones menores en la prevención y control de Legionela.

2) Las instalaciones deportivas para realizar el control microbiológico de superficies y ambientes son las siguientes:

Instalaciones	Control superficies	nº muestras	Frecuencias/anuales
Pabellon Ricardo Tormo	Microbiológico	4	Cuatrimestral
	Ambiental	4	Semestral
Polideportivo municipal	Microbiológico	4	Cuatrimestral
	Ambiental	1	Semestral

Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS (València) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19  
www.canals.es



AJUNTAMENT DE CANALS

Código Seguro de Verificación: M9AA ACRV PHA4 HRNK AWFP

**03 INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS - SEFYCU 4977391**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://canals.sede.dival.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

M. Luisa NAVARRO MORENO  
Tècnica d'Administració General  
02/04/2024 10:32



NIF: P4608300B

Medi Ambient

Expediente 1800488D



Campo de futbol Quatre camins *	Microbiològic	4	Cuatrimestral
------------------------------------	---------------	---	---------------

\* El control ambiental no es obligatorio según el R.I.T.E. al no poseer los vestuarios acondicionados con ventilación forzada (aire acondicionado)

**QUINTO.-** El presente informe será objeto de publicación en el Perfil del contratante, a los efectos previstos en el artículo 63.3.a) de la LCAP.

Es lo que la que suscribe debe informar, no obstante la superioridad decidirá.

En Canals a la fecha de la firma electrónica.

Así lo firma electrónicamente al margen la T.A.G. del Servicio de Desarrollo Local y Servicios Públicos, M<sup>a</sup> Luisa Navarro Moreno.

Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS (València) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19  
[www.canals.es](http://www.canals.es)



AJUNTAMENT DE CANALS

Código Seguro de Verificación: M9AA ACRV PHA4 HRNK AWFP

**03 INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS - SEFYCU 4977391**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://canals.sede.dival.es/>

Pág. 6 de 6